



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 167-2017-MDC-GM

Castilla, 17 de Abril de 2017.

VISTO:

Informe N° 345-2017-MDC-GDUR-SGI, con fecha de recepción 17 de abril del 2017, emitido por el Subgerente de Infraestructura, e Informe N°279-2017-MDC-GDUR, con fecha de recepción 17 de abril de 2017, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural; sobre designación de Comité de Entrega de Terreno, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el informe del Visto, se solicita la designación del Comité de Entrega de Terreno de la Obra: "INSTALACIÓN DE SERVICIO RECREACIONALES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ALMIRANTE MIGUEL GRAU II ETAPA, DEL DISTRITO DE CASTILLA PROVINCIA DE PIURA-PIURA" CÓD. SNIP 293571, "META II: CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL ÁREA RECREATIVA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ALMIRANTE MIGUEL GRAU II ETAPA, DEL DISTRITO DE CASTILLA PROVINCIA DE PIURA-PIURA" de conformidad a lo normado en el Artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N°350-2015-EF, sobre el inicio del plazo de Ejecución de Obra Inc.2) Que la entidad haya hecho entrega del terreno o lugar donde se ejecuta la obra; y proponiendo a los profesionales que integren dicho comité;

Que, con fecha 17 de abril de 2017, el Gerente Municipal autoriza el acto administrativo correspondiente; estando a lo dispuesto y a lo informado por la Sub Gerencia de Infraestructura y en uso de las FACULTADES conferidas por la Resolución de Alcaldía N°759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, Modificada con Resolución N°080-2016-MDC.A del 18 de febrero del 2016, que Resuelve: MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N°759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, en el extremo de la delegación de facultades en materia de Contrataciones del Estado a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento-Decreto Supremo N°350-2015-EF y;

Con los vistos de las Gerencias: Desarrollo Urbano Rural y Subgerencia de Infraestructura, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipales N°27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión de Entrega de Terreno de la Obra: "INSTALACIÓN DE SERVICIO RECREACIONALES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ALMIRANTE MIGUEL GRAU II ETAPA, DEL DISTRITO DE CASTILLA PROVINCIA DE PIURA-PIURA" CÓD. SNIP 293571, "META II: CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL ÁREA RECREATIVA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ALMIRANTE MIGUEL GRAU II ETAPA, DEL DISTRITO DE CASTILLA PROVINCIA DE PIURA-PIURA"; integrada por los siguientes profesionales:

- Ing. Albert Salazar Rojas CIP 39566 Presidente
Gerente de Desarrollo Urbano Rural
- Ing. José Carlos Campos López CIP 147240 Miembro
Sub Gerente de Infraestructura
- Ing. Ericson Paulo Oblea Cotos CIP 103276 Miembro
Inspector de Obra

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Gerencial, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA MUNICIPAL
Abog. WILBORU MARIANO ZAFRA REYNOSO
GERENTE

